

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA TÉCNICO
PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL
INDÍGENA INDAP-CONADI PDTI PANGUIPULLI.

Panguipulli, 13 de julio de 2022.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La “**TRANSFERENCIA ANUAL AÑO 2022, PARA LA EJECUCIÓN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA INDAP-CONADI (PDTI), EN CONVENIO CON ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI.**”, aprobado según Decreto N° 516, de fecha 07 de marzo de 2022, entre la Municipalidad de Panguipulli y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP.
- b) El Decreto 1333 de fecha 29 de junio de 2021, asunción de funciones del Alcalde Sr. Pedro Javier Burgos Vásquez.
- c) En uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 1676

1. **APRUEBASE**, el Llamado a Concurso Público, Pautas de Evaluación y Términos de Referencia para Técnico del Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI PDTI - PANGUIPULLI para proveer el siguiente cargo vacante:
 - 1 Técnico Área Silvoagropecuaria.
 2. **NÓMBRASE** La Comisión Evaluadora de antecedentes del llamado a Concurso Público a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:
 - Administrador Municipal.
 - Director de Turismo y Desarrollo Económico Local.
 - Coordinador (S) Técnico Programa PDTI Panguipulli.
 - Jefe Área Indap.
 - Ejecutivo integral del Área.
 3. **NÓMBRASE** La Comisión Evaluadora de la Entrevista y Selección a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:
 - Alcalde y/o Administrador Municipal.
 - Director de Turismo y Desarrollo Económico Local.
 - Coordinador (S) Técnico Programa PDTI Panguipulli
 - Jefe Área Indap.
 - Representante de Usuarios Programa PDTI Panguipulli.
 4. **PUBLÍQUESE**, en la página web de la Municipalidad de Panguipulli y página web de INDAP.
 5. **TRANSCRÍBASE** a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



EUGENIN EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL HUENCEULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL



PEDRO BURGOS VÁSQUEZ
ALCALDE

PBV/JEE/MHM/PCG/rmr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local.
- Oficina de Partes.



ANEXO N° 2

LLAMADO A CONCURSO

PDTI - COMUNA DE PANGUIPULLI

La Ilustre Municipalidad de Panguipulli, llama a concurso público para proveer el cargo de Técnico del Programa PDTI de la Unidad Operativa Comunal, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en páginas web www.municipalidadpanguipulli.cl y www.indap.gob.cl.

TÉCNICO PDTI (01 Cargo disponible)
Técnicos del área silvoagropecuaria

REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

- Sobre cerrado indicando cargo al que postula.
- Curriculum Vitae ciego (disponible en www.indap.gob.cl)
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Certificados experiencia laboral.
- Certificados de estudios realizados y/o especialización.
- Certificado de antecedentes.
- Disponibilidad de movilización
- Otros

Recepción de antecedentes:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Panguipulli, ubicada en calle Etchegaray N°755, Ciudad Panguipulli, a más tardar el día 22 de Julio de 2022, a las 14:00 horas.

Mayores antecedentes al correo electrónico: christian.nunez@munipangui.cl

lfuentealbag@indap.cl



PEDRO JAVIER BURGOS VÁSQUEZ

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA CONCURSO PÚBLICO PARA TÉCNICO PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA INDAP-CONADI, PDTI PANGUIPULLI.

1.- Antecedentes

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) es un instrumento que INDAP y CONADI pone a disposición de los Pueblos Originarios, atendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas en el territorio rural, que tengan necesidades de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos y/o negocios en sus territorios. Podrán ser usuarios del programa un representante por familia.

Su objetivo es fortalecer las distintas estrategias de la economía de los Pueblos Originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo con su propia visión de desarrollo.

En este contexto, la Municipalidad de Panguipulli ha generado un Convenio con INDAP conformando una Unidad Operativa constituida por 1351 familias de pequeños(as) productores(as) agrícolas o campesinos(as) de la comuna, para lo cual requiere la contratación de:

✓ **01 CARGO TÉCNICO AREA SILVOAGROPECUARIA.**

Cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y procedimientos operativos del Programa PDTI y los presentes Términos Técnicos de Referencia.

2.- Objetivo

El objetivo del presente llamado es la contratación de:

✓ **01 CARGO TÉCNICO AREA SILVOAGROPECUARIA.**

Para la Unidad Operativa PDTI Panguipulli; de acuerdo con los procedimientos definidos por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

3.- Perfil Técnico requerido

El perfil, de acuerdo con el requerimiento corresponde a:

- **01 TECNICO AREA SILVOAGROPECUARIA**

Cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y procedimientos operativos del Programa PDTI y los presentes Términos Técnicos de Referencia.

- Técnico titulado de carrera agropecuaria de mínimo 5 semestres.
- Tener conocimientos en producción animal: bovinos; ovinos; apicultura; avicultura; producción de hortalizas bajo plástico y al aire libre y establecimiento de praderas (acreditable con malla curricular, certificados o diplomas).
- Experiencia demostrable en trabajos de fomento productivo, agroturismo y/o desarrollo rural, y relación con pequeños agricultores y programas de INDAP, en especial PDTI. -
- Conocimiento en Pertinencia Cultural Mapuche y/o experiencia laboral “comprobable” en asesoría técnica a pequeños agricultores Mapuches.
- Tener conocimientos del Convenio 169 de la OIT, de la ley 19.253 y de temas culturales ancestrales.
- Disponer de movilización a tiempo completo demostrable (padrón del vehículo, licencia de conducir vigente, poder simple de uso de vehículo en caso de no ser propio)
- Disponer de equipo computacional propio.
- Disponibilidad inmediata.
- Contar con capacidad de trabajo en equipo.
- Conocimiento geográfico y productivo de la comuna de Panguipulli.
- Para Técnicos del ámbito agrícola deseable estar inscrito en el Registro SIRSD como formulador de Planes de manejo.

- No haber tenido evaluaciones deficientes en su calidad de operador y/o consultor de programa de INDAP. (Presentar Evaluaciones finales de INDAP en los casos que el postulante tenga experiencia laboral en PRODESAL o PDTI)

4. De las funciones y responsabilidades de los cargos Técnicos

- Deberá tener a su cargo uno o más grupos de usuarios y usuarias de una Unidad Operativa, prestando sus servicios fundamentalmente en terreno.
- Deberá aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesorar técnicamente a los grupos de usuarios y usuarias a su cargo, así como dar seguimiento técnico a la implementación de los Proyectos Individuales y Asociativos.
- Actualizar la información de los resultados alcanzados durante la temporada para el caso de los usuarios y usuarias de continuidad o levantar la información de diagnóstico en el caso de los usuarios y usuarias que ingresan por primera vez al programa, e ingresarla en el sistema que INDAP habilite para estos fines.
- Apoyar a los usuarios y usuarias en la construcción y actualización de las Estrategias de Desarrollo, su mejoramiento e implementación, conforme a lo establecido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa PDTI y el formato provisto por INDAP.
- Apoyar a los usuarios y usuarias en la construcción de un Acuerdo de Funcionamiento o su adecuación que permita organizar las decisiones sobre el Fondo Único de Financiamiento y del Fondo de Capacitación conforme a lo establecido en la Norma Técnica y Procedimientos Operativos del Programa PDTI, aplicando el formato provisto por INDAP.
- Implementar eficazmente el Plan de Trabajo Anual, con todos los usuarios y usuarias que integran la Unidad Operativa, diferenciando la forma e intensidad de los apoyos según la naturaleza de su demanda.
- Apoyar a los usuarios y usuarias en la elaboración de los proyectos, afines al programa.
- Ingresar los proyectos destinados a inversiones y las fichas de postulación orientadas a capital de trabajo, cuando corresponda, en el sistema que INDAP establezca para estos fines.

- Apoyar técnicamente la implementación de las inversiones de los usuarios y usuarias de la Unidad Operativa.
- Apoyar la conformación y funcionamiento de las Mesas de Coordinación de la Unidad Operativa.
- Desarrollar e implementar metodologías de trabajo para las actividades individuales y asociativas, acordes a la población atendida e integrando elementos de pertinencia cultural específicos a cada pueblo y territorio.
- Desarrollar e implementar metodologías de trabajo que fortalezcan la participación de los usuarios y usuarias del Programa PDTI.
- Participar de las capacitaciones, evaluaciones de competencias laborales, evaluaciones de desempeño u otras acciones que INDAP o el Municipio soliciten.
- Apoyar a INDAP en el procedimiento de acreditación de la condición de usuarios y usuarias, y en las actividades de supervisión, seguimiento y evaluación del Programa.
- Realizar al menos tres visitas en terreno, a todos los usuarios y usuarias con los que trabaja durante el año, registrándolas en un Formulario de Visita, con la respectiva firma de éstos, garantizando los estándares de calidad definidos por la Coordinación Técnica del Programa e INDAP.
- Ejecutar al menos dos reuniones grupales de carácter informativas, que describa sobre cambios al interior del Programa P.D.T.I., como validación del Plan de Trabajo
- Realizar al menos dos reuniones de evaluación de programa, siendo una de éstas al comienzo de temporada y la otra al final de ésta.
- Apoyar en la entrega oportuna de documentación administrativa y/o respaldos, para el debido cumplimiento de metas.
- Desarrollar las diversas funciones, en virtud del marco técnico y administrativo establecido por INDAP y la Municipalidad de Panguipulli.
- Informar al Municipio, en caso de renuncia de sus servicios, con a lo menos 30 días de anticipación al término de sus funciones, de modo de coordinar la correcta entrega de la información bajo su responsabilidad.

- Realizar un trabajo coordinado con todos los integrantes del Equipo de Extensión, cautelando la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas, vinculando a otros territorios. En este sentido, se debe resguardar la participación equitativa de todos los integrantes del equipo, en la ejecución del Plan de Trabajo Anual del territorio.
- Elaborar los Planes de Trabajo Anual de los grupos de usuarios y usuarias, comunidades u otras formas organizativas, ejecutándolos en su totalidad y distribuyendo las cargas laborales de forma equitativa dentro del Equipo de Extensión.
- Participar de las actividades en conjunto del equipo territorial desplegadas en terreno.
- Formular proyectos con otras instituciones Públicas o Privadas, para apalancamiento de recursos que incluya al menos el 10% de los usuarios y usuarias, del sector que conforma el territorio.
- Generar a lo menos seis actividades con instituciones públicas o privadas de tipo grupal para el territorio y articular con Instituciones Públicas o Privadas a lo menos al 20% de los usuarios y usuarias de manera individual, pertenecientes al territorio.
- Cumplir en la entrega oportuna de programas para la ejecución del Plan de Trabajo Anual, ejecutando de manera eficiente y eficaz los recursos financieros asignados a su sector.

5. Criterios de evaluación: Curricular

- Técnico afin con el cargo que se solicita.
- Experiencia Laboral demostrable con comunidades y/o familias mapuches.
- Deseables conocimientos de planificación y gestión.
- En la eventualidad de haber trabajado en programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario, en calidad de operador y/o consultor, debe contar con una evaluación de desempeño favorable.
- Aquellos que se desprendan de las características específicas del perfil técnico requerido.

PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR POSTULANTE A TÉCNICO PDTI

NOMBRE POSTULANTE :

EVALUADOR :

1. Evaluación curricular para el cargo de Técnico.

a) Técnico/Profesional titulado del ámbito Agropecuario.	
Técnico nivel superior titulado en el ámbito agropecuario (5 semestres)	20
Técnico titulado en el ámbito agropecuario (4 semestres)	15
Certificado de título de otro perfil profesional	0
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).	
Más del 50% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	20
Entre el 10 y el 50% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	15
Menor al el 10% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	10
c) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	15
Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	10
Solo demuestra conocimiento teórico de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	5
d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional y experiencia en agroturismo. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional y experiencia en agroturismo	20
Demuestra conocimiento teórico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional y experiencia en agroturismo	10
No demuestra conocimientos en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional y experiencia en agroturismo	0
e) Participación en cursos de capacitación atinentes a su especialización	
Ha participado de algún curso de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización.	20
Ha participado de algún taller y/o seminario de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización.	15
No ha participado de ningún curso, taller, ni seminario.	0
f) Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP.	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP	-30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP	-20
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP o con evaluaciones de desempeño negativas	0
NOTA FINAL	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

PAUTA DE EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL PARA LA CONFORMACION DE EQUIPOS DE EXTENSION PDTI

- Pauta para la entrevista personal de postulantes a Técnico.

NOMBRE ENTREVISTADO :

EVALUADOR :

	Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
a)	Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PDTI.	20	Entre 20 y 10	Entre 9 y 4	Menos de 4	
b)	Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en la Unidad Operativa Comunal (preguntas que deberá preparar INDAP).	30	Entre 30 y 20	Entre 19 y 10	Menos de 10	
c)	Conocimiento de la comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	5	Entre 5 y 4	Entre 3 y 2	Menos de 2	
d)	Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
e)	Metodologías de planificación, gestión predial y desarrollo organizacional.	20	Entre 20 y 10	Entre 9 y 4	Menos de 4	
f)	Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	15	Entre 15 y 10	Entre 9 y 5	Menos de 5	
TOTAL						

Puntaje Máximo: 100 puntos
Ponderación de la Entrevista personal: 50% de la Evaluación Total

FIRMA DE EVALUADOR

6.-Postulación

Todas las postulaciones deberán presentarse en formato digital, indicar en el asunto el cargo al que se postula y **contener** los siguientes documentos:

- a) Curriculum vitae ciego, disponible en <http://www.indap.gob.cl/docs/default-source/default-document-library/curriculum-vitae-ciego.docx>
- b) Copia legalizada notarial de Certificado de Título.
- c) Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- d) Fotocopia de Licencia de conducir vigente, Padrón del vehículo, poder simple de uso de vehículo en caso de no ser propio
- e) Certificado de antecedentes del registro civil.
- f) Si procede, declaración jurada simple que acredite periodo de trabajo en programas de INDAP, señalando fecha de inicio y término de labor y agencia de área en la cual se desempeñó.
- g) Declaración jurada ante Notario Público que acredite no haber cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber tenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria. Sólo para aquellos(as) postulantes, que se han desempeñado en cargos públicos.
- h) Presentar Evaluaciones finales de INDAP en los casos que el postulante tenga experiencia laboral en PRODESAL o PDTI.
- i) Carta de referencia del último empleador o evaluación realizada por INDAP, si el (la) postulante se ha desempeñado en un programa del Instituto.
- j) Fotocopia simple de certificados de cursos, talleres, seminarios u otros y/o malla curricular que acredite conocimientos teóricos.
- k) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- l) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- m) En el caso de profesional veterinario(a), de preferencia certificación del SAG para los programas: Planteles Bovinos bajo Certificación Oficial (PABCO bovino);

Programa de Erradicación de Brucelosis Bovina; Plan Nacional de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina y Programa Oficial de Trazabilidad Animal.

- n) Declaración jurada simple que señale disponer de movilización apta para el trabajo en terreno.
- o) Documento que acredite trabajo con familias y/o comunidades mapuches, señalando periodo de tiempo en el cual se desempeñó. En este aspecto se considerarán: cartas de presidentes de comunidades indígenas, contratos de trabajo, etc. Las postulaciones que no acrediten a través de documentos verificables el trabajo con familias y/o comunidades mapuches, serán marginadas del proceso.

Los antecedentes deben presentarse a la Oficina de partes de la Municipalidad de Panguipulli a través del correo electrónico oficinadepartes@munipangui.cl, desde el día 13 de julio de 2022 desde las 08:30 hrs. hasta el día 22 de julio de 2022 a las 14:00hrs.

7.- Plazos

a) Fecha creación : 13 de julio de 2022

b) Bases Del Concurso

Página web de INDAP <http://www.indap.gob.cl/equipos-tecnicos-externos>.

Página de la Municipalidad <http://municipalidadpanguipulli.cl>

c) Plazo Recepción de las postulaciones: 22 de julio de 2022 a las 14:00 hrs

d) Evaluación curricular : Lunes 25 de julio de 2022

e) Entrevistas a preseleccionados : Miércoles 27 de julio de 2022.

f) Comunicación de resultados : Viernes 05 de agosto de 2022.

g) Inicio de trabajo del técnico seleccionado: Lunes 08 de agosto de 2022.